

LAS FUNCIONES CONSERVADORA, CULTURAL, EDUCATIVA Y DE OCIO DE LOS ARCHIVOS

ENRIQUE PÉREZ HERRERO

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Departamento de CC. HH.
eperez@dch.ulpgc.es

Fecha de recepción: junio de 2006

Resumen

Estas líneas pretenden demostrar el cambio radical que ha sufrido el concepto de archivo. En la actualidad no se concibe el archivo únicamente como un centro de custodia de documentos merecedores de ser conservados. Además de esta primigenia finalidad, el archivo ha ido adquiriendo con el transcurso del tiempo otras funciones como son la cultural, la educativa y, por qué no, también la del ocio. Estos centros han pasado de ser meros contenedores de documentos a laboratorios de historia; de ser puntos de consulta de escasos lectores, a puntos de lectura empleados por usuarios de muy diversa índole; de ser lugares de pura investigación, a lugares de estudio, de cultura y de ocio. Antaño los archivos eran centros estáticos, cerrados, aislados unos de otros, carentes de interés por atraer a nuevos usuarios. Al presente, tanto han cambiado que es difícil equiparar ambas etapas, pues todo archivo que se precie de serlo ha de ser dinámico, abierto, relacionados entre sí, preocupado en atraer nuevos investigadores y usuarios, mecanizado con las más modernas herramientas que agilicen la búsqueda de información y beneficiarios de un marketing de captación de nuevos usuarios y de evaluación de resultados.

Palabras clave: archivo, accesibilidad, educación, usuarios de los archivos, exposición documental.

Abstract

This article intends to demonstrate the radical change suffered by the concept of archives. Archives are no longer conceived only as a centre for conserving worthy documents. Apart from this original purpose, archives have taken on other functions over the years, like a cultural, educational and, perhaps, a leisure function. These centres have changed from being a mere container of documents, into history laboratories; from being a consultation centre for a few readers, to become reading points used by users of all kinds; from being sites of pure research, to become places for study, culture and leisure. Archives used to be closed, isolated and static places, with no interest in attracting new users. Things have now changed so much that it is difficult to compare these two stages, as any archive worthy of the name must be dynamic, open and concerned about attracting new researchers and users, equipped with the latest tools to facilitate the search for information and beneficiaries of a marketing strategy to bring in new users and evaluate results.

Key words: archive, accessibility, education, archive users, documentary exhibition.

1. TRADICIÓN Y MODERNIDAD

Muchas cosas han cambiando en poco tiempo, y estos vertiginosos cambios han afectado también al mundo de los archivos y de los documentos. Uno de los más atractivos cambios o evolución a los nuevos tiempos ha sido la conversión de los archivos, entendidos antaño como simples depósitos de documentos, de laboratorios de historia cerrados, conceptuados como centros de poco interés social y cultural, en, precisamente, todo lo contrario.

La mayoría de los ciudadanos conserva aún la idea decimonónica de lo que es un archivo. Su maridaje con locales llenos de documentos, interesantes, eso sí, pero que nadie reclama por ser obsoletos o por pensar que la memoria de los pueblos no se contienen en los archivos, sino en los libros de historia que se custodian en las bibliotecas, es una creencia bastante extendida. ¿Pero de dónde se han obtenido las ideas y los conceptos que la imprenta ha plasmado en las hojas de los libros, revistas y otras series de publicaciones? Nadie lo sabe, entre otras de las razones, porque no se lo han planteado siquiera. Y esto nos lleva a la reflexión de que la población, en general, no conoce estas instituciones, y que confunden los archivos con las bibliotecas. Es verdad que una gran mayoría asocia los archivos con instituciones de acceso complicado, restringido, o solo aptos para un determinado usuario, el sesudo y aburrido especialista y cronista de su localidad. Hay que insistir, por lo tanto, en intentar cercenar esta nefasta idea, y proyectar los archivos más allá de la élite de los profesionales de la investigación y de la docencia.

2.1. Los archivos como centros de conservación de la memoria escrita (tradición)

El Hombre se distingue del resto de los seres vivos por una característica unívoca,

como es la necesidad de comunicarse, comunicación que ha alcanzado un desarrollo muy complejo y estructurado. Dicha comunicación se realiza mediante la proyección hacia su interlocutor a través de un canal o soporte que contiene un código muy definido repleto de significados. Este código no es inherente al género humano, sino que se alcanza mediante un aprendizaje previo.

Esta comunicación se puede dar de dos maneras básicas: documento oral (fugaz y no repetible) y documento escrito (conservable y repetible). El documento oral desaparece nada más emitirse, lo que hace que su conservación, salvo en el recuerdo, no sea posible. El documento escrito, por el contrario, permanece físicamente en el tiempo y en el espacio, por lo que, al ser tangible, puede ser conservado, contemplado, transportado y repetible según necesidad y voluntad. El oral carece de fuerza probatoria y testimonial. El escrito posee valor probatorio y testimonial, y se le puede atribuir claramente un productor conocido y concreto. Éste último es el documento de archivo.

El documento escrito, que nace como herramienta de una actividad administrativa fundamentalmente, se ha de conservar (aunque no todos) de forma perfecta y organizada en unos centros específicos, que se denominan archivos. Los archivos, por lo tanto, son centros de custodia, organización, servicio y difusión de la memoria escrita. Este material es sobre el que trabaja el especialista en archivos, el archivero. Éste se preocupa por su conservación, clasificación orgánica, descripción, difusión y servicio del material archivístico.

En resumen, los archivos son instituciones que conservan, al margen de cualquier otra actividad, nuestra memoria escrita, también llamada patrimonio documental. Aquí cabría la observación de conservar para utilizar.

2.2. Los archivos como centros de difusión cultural (modernidad)

De las cotidianas tareas archivísticas, como son la conservación, la descripción y la difusión, solamente las dos primeras han atraído la atención de la Administración pública, atención más bien reclamada e impuesta, en la mayoría de los casos, por la preocupación insistente de los archiveros, que nacida del interés espontáneo de las administraciones. Y es verdad, España ya, afortunadamente, cuenta con una infraestructura archivística moderna y abundante, toda ella encaminada a la conservación perfecta y permanente de nuestra memoria escrita. Se ha incrementado considerablemente la política de construcción de edificios de nueva planta, en el mejor de los casos, o de la reestructuración de inmuebles nobles y emblemáticos (edificios, por otra parte, que nadie deseaba para oficinas, hospitales, escuelas, etc.), pues se consideraba, hasta hace bastante pocos años, que éstos eran los edificios más idóneos para guardar antigüedades sacrosantas que nadie se atrevía a tocar, difundir, sacar a la calle y ofrecerlas al gran público.

En cuanto a la descripción de los fondos documentales de los archivos, cabe decir que ha sido y seguirá siendo tarea silenciosa y constante. Pero este silencio hay que erradicarlo, pues ¿para qué queremos acometer tareas sin posibilidades de su uso? Esta situación también ha cambiado sustancialmente en los últimos años, y ya se reclama la digitalización y la informatización por parte de usuarios y administraciones. Pero esta situación no se puede considerar ni sincera ni productiva, pues en muchos casos son productos políticos para justificar una actuación de difusión que no va más allá de la presentación a los medios de los resultados que se pretenden alcanzar.

Difusión, sí. ¿Pero cómo? Si volvemos de nuevo la vista hacia atrás, veremos que esta difusión que hoy se reclama se lograba tímidamente a través de los distintos libros publicados, guías y catálogos, destinados únicamente a un público muy poco numeroso, constituido por eruditos, curiosos y cronistas. La función difusora que hoy se defiende, quedaba constreñida y supeditada a unos métodos ineficaces, que no llegaba al público general. Y en esta lucha se ha avanzado al presente, si no de forma plena, sí lo suficiente como para haber creado en los archivos y salas de investigación unos nuevos usuarios.

Y si la situación ha cambiado, ha sido gracias a la nueva ordenación jurídica, movida por ese sentir popular que ansía cultura y sabiduría y el empleo de los archivos como instrumentos culturales. La Constitución Española determina que una de las obligaciones fundamentales es promover el progreso de la cultura. Y corresponde a todos los poderes públicos la conservación, el enriquecimiento y promoción del patrimonio histórico de los pueblos, y determina en su artículo 44:

1. Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho.
2. Los poderes públicos promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general.

Estos principios fundamentales se plasmaron en las diferentes normativas que rigen nuestro Patrimonio Documental, tanto a nivel nacional como a nivel comunitario. Así en el preámbulo de la Ley 16/1985, de Patrimonio Histórico Español, leemos que:

Los medios de protección solamente cobran sentido si, al final, nos llevan a que un número mayor de ciudadanos pueda acceder a los documentos que son herencia

de la capacidad colectiva de un pueblo. En los Ayuntamientos democráticos estos bienes deben estar al servicio de la colectividad en el convencimiento de que con esa difusión se facilita el acceso a la cultura y que ésta, en definitiva, es el camino seguro hacia la libertad de los pueblos.

No muy distanciado se encuentra el preámbulo de la Ley 3/1990, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias, que con otras palabras viene a defender lo mismo: "los archivos contienen los testimonios de las actividades de las instituciones y de las personas de nuestra comunidad. Son la memoria de las mismas y como tal deben estar al servicio de los ciudadanos, tanto en el ámbito de la gestión administrativa, como en el de la investigación histórica y la actividad cultural".

Esta Ley, amén de todo lo dicho, se propone "la custodia, conservación, inventario, protección y difusión del Patrimonio Documental de Canarias, a través del Sistema Canario de Archivos".

En su articulado, incide sobre lo mismo cuando define el concepto de archivo, entre otros aspectos. Y particularmente determina que "El Gobierno de Canarias y los Cabildos Insulares favorecerán el conocimiento y la difusión del Patrimonio Documental Canario" (art. 23.1).

Y por último, y antes de abandonar la legislación y sin deseos de ahondar más en ella, lo que sería posible, habremos de traer a colación el reciente Decreto 160/2006, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema de gestión documental y organización de los archivos dependientes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias. En dicho Decreto se hace patente nuevamente estos conceptos. Así leemos en su art. 4.f, cuando define el concepto de fondo documental, que éstos "han de dar servicio a los ciudadanos por medio de la

custodia e información de sus derechos e intereses, a la adecuada gestión de las instituciones y al fomento de la investigación".

En resumen, estos recordatorios son más que ejemplares para comprender que en la actualidad los archivos no sólo tienen la obligación de conservar, sino también el cometido de comunicar, difundir y divulgar la cultura. Así pues, se convierten en centros de proyección cultural y social, por lo que a sus quehaceres tradicionales se le suma otra responsabilidad: las actividades culturales múltiples.

Pero craso error sería pensar que las líneas precedentes narran una situación excesivamente actual. Tengamos presente que el Decreto de 24 de julio de 1947, sobre Ordenación de los Archivos y Bibliotecas y del Tesoro histórico-documental y bibliográfico, ya incide en estas cuestiones y plantea esta diatriba entre lo tradicional y lo moderno, por cuanto dice en su preámbulo que "al antiguo carácter que tuvieron en su origen los Archivos y Bibliotecas de depósitos o museos de nuestra historia y de nuestra cultura (...) sucedió el concepto de considerarlos como Centros de cultura abiertos al estudio y a la investigación... y a la divulgación y la cultura".

Este preámbulo, riquísimo en iniciativas, no silencia que "en el campo sin límites de la cultura no debe reducirse el Estado solamente a ordenar las funciones de los archivos en relación con la investigación y los estudios superiores; debe atender con especial cuidado, además, a la divulgación de la cultura (...)".

Indudablemente, los foros profesionales sobre archivos tampoco podían estar ajenos a esta nueva situación. Baste recordar que el Consejo Internacional de Archivos dedicó dos Mesas Redondas (1954 y 1974) a este particular, tituladas respectivamente *Los archivos y la enseñanza* y *Los archivos y las relaciones públicas*.

Un reto profesional nuevo se vislumbra. Ya no satisface al archivero el organizar los fondos que tiene a su custodia. Pretende, además, diseñar una política a nivel de centro para atraerse a los sectores de la población poco interesados en los archivos, por no decir desconocedores de los mismos; captar al público del ocio, al estudiante, a los miembros de asociaciones profesionales, culturales, etc. La diversidad del público obliga, es evidente, a la aplicación de técnicas diferentes, como visitas guiadas a escolares, exposiciones documentales, ciclos de conferencias, cursos formativos, etc.

Es decir, se ha de considerar necesaria e importante la actividad cultural de los archivos, sin menosprecio de su actividad de organización y descripción documentales, tarea primigenia, pero no la única, actividad que desterrará la creencia erró-

nea del archivo como ente estático y sin ningún dinamismo. Así, el Congreso de la Unión Europea, en su Resolución de 6 de mayo de 2003 sobre los archivos en los Estados miembros, entre otros muchos puntos, subraya la importancia de los archivos para la comprensión de la historia y la cultura de Europa.

Como colofón, cabe decir ya sin ningún tipo de reparo, que los archivos son centros de cultura abiertos a todos los ciudadanos, puntos de interés social, centros multiusos, donde la ciencia convive tolerante con la educación (visitas guiadas, cursos) y el solaz (exposiciones, talleres). Por otra parte, el empleo de las nuevas tecnologías viene a facilitar esta difusión a través de las autopistas de la información, y los sistemas de multimedia abren nuevos cauces para el desarrollo de las actividades divulgativas y educadoras.

ANTIGUA Y NUEVA CONCEPCIÓN DE ARCHIVO	
Tradición	Modernidad
Desconocido	Conocido
Cerrado	Abierto
Antigua legislación	Legislación moderna
Empleo de edificios nobles	Empleo de edificios de nueva planta
Investigación	Investigación y educación
Iniciados	Iniciados y no iniciado
No evolutivo	En evolución constante
Aislado	Red de archivos
Criterio personal en la organización	Normalización de la organización
Organización historicista	Organización archivística
No mecanizado	Empleo de nuevas tecnologías
No búsqueda de usuarios	Búsqueda de nuevos usuarios
No función social	Función social
No función educativa	Función educativa
Carencia de interés difusor	Difusión constante y estructurada

3. LOS USUARIOS EXTERNOS DE LOS ARCHIVOS

Se deduce de todo lo anterior que cabe distinguir en los usuarios de los archivos varios niveles o personalidades, dependiendo de la finalidad que les lleva a utilizar

estos centros. Desde la mitad del siglo pasado podemos denotar, a través de las estadísticas de sala, que los tipos de usuarios se han enriquecido. Son los llamados nuevos usuarios. Los investigadores profesionales empiezan a compartir el silencio de las salas de consulta con otros tipos

de lectores, como son los aficionados, los estudiantes (universitarios y no universitarios) y los ciudadanos en general. Por tanto, podemos clasificar al usuario externo de los archivos en cuatro categorías bien diferenciadas, y cada una reclama un tratamiento diferente, pues diferentes son sus conocimientos y demandas.

3.1. Los investigadores

El investigador profesional suele ser el público habitual que conoce todo el entramado de las fuentes históricas, la manera de tratarlas y la forma de proceder a su búsqueda. Suele reclamar poco la colaboración de los archiveros, dado que conoce los entresijos de los instrumentos de descripción y las fuentes documentales que le pueden ser de utilidad para cumplir con su investigación. El término de investigador profesional no es un nivel de titulación, sino más bien un grado alcanzado por la obtención de una licenciatura, y cuya inquietud les lleva a navegar por el pretérito para obtener un reconocimiento de postgrado, como una tesis doctoral, o simplemente trabajos de investigación de una época o de una actividad concretas. No es raro encontrar en este grupo de usuarios a profesores universitarios que desarrollan una línea de investigación clara y personal.

3.2. Los aficionados

El término de aficionado no lleva una carga peyorativa en su significado, simplemente que no son ni historiadores especializados ni estudiantes que buscan una preparación intelectual. Se trata de personas de disposición dispar que invierten su tiempo en la búsqueda de datos personales, como estudios genealógicos y temas de historia local, movidos por ese afán o curiosidad de comprender

de dónde vienen y en qué ámbito se han desarrollado sus ancestros, desarrollo que va muy unido a la historia local de su ciudad, pueblo o villa. En muchos casos estas investigaciones iniciales les conduce a desarrollar verdaderos estudios completos y bien estructurados, por lo que se convierten, sin quererlo, en historiadores sin título. Sus búsquedas suelen ser muy concretas y tropiezan, hasta que se van acostumbrando a la mecánica de los instrumentos de descripción y a los principios de la Archivística, como el principio de procedencia, con escollos que les conduce a una desorientación de la que sólo el archivero les puede salvar. Son, por lo tanto, usuarios que hay que atender concienzudamente y con paciencia, pues en caso contrario su desesperación y decepción sería tal que optarían por abandonar todo intento.

Esta reflexión nos lleva a la conclusión de que hay que tratar al usuario como a un cliente para evitar que, si no está satisfecho, abandone el centro. Es decir, de la actitud pasiva del archivero frente al usuario, se ha pasado a una posición activa para así satisfacer la demanda del "cliente", logro que viene a ser unos de los principales objetivos de todo archivero en los tiempos presentes.

3.3. Los estudiantes

Los estudiantes forman un grupo de usuarios que, si bien hoy día son muy frecuentes y nada extraños verlos enfrascados en la lecturas de los documentos, sí lo fueron en épocas pasadas. Pueden ser de enseñanza primaria (los menos, que utilizan el archivo como si de un museo se tratase), secundaria (cada vez más, acompañados por sus profesores y aleccionados por el archivero en una visita didáctica por las dependencias y servicios del archivo) y los universitarios (los más, que

van a cumplir trabajos de clase animados por sus profesores, bien de historia, bien de paleografía, etc.).

Para estos últimos usuarios, los estudiantes universitarios, la iniciativa parte de las universidades que los avalan, por lo que suelen, aunque no en todos los casos, según la experiencia habida, acudir con ciertos conocimientos en la mecánica de la utilización de estos centros, de sus instrumentos de descripción, de la personalidad de los fondos, de la organización del archivo y de sus servicios, de los medios que ofrecen y de las tipologías documentales, aunque sin llegar a ser auténticos paleógrafos, diplomatas, investigadores, etc. Algunos se convertirán en investigadores profesionales, otros, en cambio, abandonarán todo contacto con el archivo y las fuentes históricas, una vez presentados los trabajos de clase y aprobada la asignatura.

3.4. Los ciudadanos

Y, por último, no hay que olvidar a los ciudadanos en general, que acuden a los archivos movidos por un interés personal siempre en relación con la Administración. Sus búsquedas no son científicas ni históricas, sino más bien de interés personal para resolver una situación administrativa, como pago de impuestos, certificaciones de actividades y un largísimo etc. que no hace al caso. Por tratarse se documentos recientes en la mayoría de los casos, la accesibilidad está supeditada a la legislación vigente, a la cautela de la información y al derecho a la intimidad personal y familiar. Más que pretender un acceso directo a la documentación, reclaman una accesibilidad indirecta, es decir, a través de la solicitud de certificados o fotocopias compulsadas supeditadas a las tasas propias de la Administración.

4. LOS USUARIOS INTERNOS DE LOS ARCHIVOS

Se entiende por tales a los productores de la documentación transferida (Administración Pública) o depositada en los archivos por empresas, instituciones privadas, familias poseedoras de archivos patrimoniales, particulares, etc. Dichos productores transferentes y donatarios pueden en todo momento hacer uso de los fondos de su titularidad para acometer una actividad administrativa (el caso de la Administración Pública) o la demostración de un derecho o beneficio adquirido (el resto).

Los usuarios internos pueden acceder a la información que pretenden de dos maneras, ambas legalmente reconocidas: bien a través de un acceso directo (préstamo temporal del documento en cuestión), bien a través de una certificación o un duplicado del mismo (fotocopia).

Caso muy particular es el usuario interno al que hemos denominado Administración Pública, por lo que debemos dedicarle mayor atención. Por un lado, significar que el archivo es el destinatario último de la documentación que producen en sus tareas administrativas la Administración Pública del Estado, las Comunidades Autónomas y la Administración Local (entiéndase: ayuntamientos, diputaciones y cabildos, principalmente). Estos usuarios siguen manteniendo el uso de la documentación transferida, dado que dicha documentación es susceptible de ser empleada como antecedentes o prueba en cualquier momento en que el acto administrativo lo requiera. En estos casos, el archivo se ha de considerar como un instrumento de recuperación de la información o de la documentación que custodia (a efectos de la gestión administrativa) y como una extensión espacial de sus unidades administrativas,

dado que transfieren al archivo la documentación de poco uso o de valor administrativo cumplido por fin de la gestión y por edad de los documentos. Pero nos estamos metiendo en el campo de las tres edades de los archivos y de los documentos, del flujo documental, de las transferencias, etc., que no ha lugar al presente.

5. MARKETING DE ARCHIVOS O CAPTACIÓN DE USUARIOS

Una vez vistos los objetivos y los usuarios, como mojones de arranque para alcanzar un fin, hay que pensar en cómo podemos lograr la función cultural de los archivos con éxito y sin desmayar en el intento, a pesar de los muchos obstáculos que se puedan levantar en contra. Es lo que se llama estrategia de captación de clientes o marketing.

Si partimos del hecho del deseo de proyectar una nueva y buena imagen del archivo con respecto a la sociedad en general, compuesta por la suma de los usuarios tradicionales y los nuevos usuarios, está claro que se deberá cambiar en mucho la estrategia de captación y de los servicios que todo archivo moderno puede ofrecer a la demanda que se presenta en la actualidad. Dicha mecánica tiene, por lo tanto, varias vertientes claramente diferenciadas y estrategias múltiples, determinadas por el fin a alcanzar.

Hay que suscitar un interés por los archivos, tanto dirigido a quienes lo utilizan como hacia aquellos que no lo utilizan o, simplemente, desconocen su existencia. La tarea no es fácil ni rápida, pues acabar con la opinión negativa que desde antaño ha recalado en la opinión de la gente en cuanto a los archivos se refiere, no es tarea simple. Para ello, lo primero en lo que se tiene que trabajar es en conocer, identificar y valorar los intereses que se puedan suscitar en los destinatarios de

esta novedosa actividad archivística: comprender sus gustos, sus necesidades, reclamar su atención e interés; en definitiva, demostrar que los archivos no sólo son centros de investigación de unos pocos, sino también enclaves dinámicos y multidisciplinarios, y cuyo uso va desde el erudito hasta el niño, desde el historiador científico hasta el ciudadano de a pie. Unos lo utilizarán para sus estudios, otros acudirán al archivo como divertimento y solaz y otros, simplemente, por curiosidad ante la nueva posibilidad que se le brinda de conocer la memoria escrita, la historia de su ciudad, y que los museos no son los únicos que les hablan de tiempos pasados.

Se ha dicho que los documentos de archivo no son estéticamente atractivos, como las piezas de un museo. Dicha opinión no es tan exacta. Al igual que en un museo se eligen piezas representativas, bellas, atractivas para reclamar a sus visitantes, igual puede y debe ocurrir en los archivos. ¿Acaso no es interesante un plano antiguo de la ciudad del visitante? ¿No es atractivo un documento que le hable de un hecho social de hace varios siglos? La labor del archivero está, indudablemente, en la buena elección de las piezas a exponer para atraer el interés y erradicar el aburrimiento de ver una secuencia de documentos estáticos, aburridos más que atractivos.

Pero para lograr con éxito esta actividad, hay que estudiar de antemano los diferentes tipos de usuarios e intuir lo que piensan encontrar antes de penetrar por la puerta de ingreso del archivo. Cada tipo de usuario tiene una intranquilidad, una curiosidad diferente, un porqué en su decisión de acudir a los archivos. Y a cada uno de ellos hay que ofrecerle lo que busca. Pero no sólo hay que diseñar estrategias, sino también, a posteriori, analizar los resultados alcanzados para

modificar, de darse el caso, la estrategia implantada. Por tanto, se trata de una actividad que se desarrolla en el tiempo, estructurando poco a poco, según las encuestas de valoración de los resultados logrados. ¿Ha sido positiva la estrategia adoptada? ¿Los visitantes frecuentan las exposiciones, según éstas van renovándose? De tratarse de ciclos de conferencias, por salirnos de las exposiciones, ¿volvemos a ver las mismas caras junto con otras nuevas?

Ya es una realidad ver cada vez más esta preocupación en la bibliografía actual sobre archivos. Es un hecho que se ha decantado como uno de los objetivos de todo archivo, aunque sus resultados aún no hayan alcanzado los niveles pretendidos. Los archivos nacionales pueden tener mejores expectativas, pues conservan documentos de gran belleza, con signos de validación raros, firmas de monarcas por todos conocidos, etc. Pero también es verdad que en archivos de menor alcance, como los provinciales o municipales, hay otra serie de elementos atractivos, como fotografías antiguas que rememoran rincones urbanos esfumados, planos de edificios destruidos, costumbres desaparecidas o a punto de desaparecer. Estas cuestiones interesan al visitante local, incluso más que las miniaturas, los documentos en pergaminos, etc., que nada o muy poco les dice, pues no se ven reflejados en ellos.

Los indicadores de marketing serán los que nos hablen de los niveles alcanzados, de los éxitos o de los fracasos. Son una buena herramienta para mantener, mejorar o cambiar radicalmente el producto. Nos estamos refiriendo a encuestas a rellenar por el usuario, encuestas que deben ser sencillas de responder, rápidas en su cumplimiento y anónimas. También es conveniente sondear al encuestado sobre posibles proyectos o

cuestiones relacionadas con la imagen social del archivo. Así, entre todos, podemos contribuir a mejorar la imagen y a hacer más atractiva cualquier actividad cultural.

El indicador más obvio es el que nos refleja el número de asistentes a las actividades. Su utilización es definitiva para decidir el fomento o la anulación de determinadas actividades. Actividades con elevado número de asistentes, deberán permanecer. Actividades con escaso número de participantes, o bien se han de anular de cualquier política cultural, o modificar si se llega a la conclusión de que el error está en los planteamientos y no en la actividad misma.

En un principio, el indicador numérico puede ser algo decepcionante para el archivero (de ser negativo), pero la mejora de las actividades puede ser suficiente para ver un incremento sustancial, lo que nos habla no de un desinterés por parte del público, sino de una equivocada estrategia a la hora de ofertar la actividad o actividades.

Por último, no hay que olvidar, por operativo y clarividente, valorar el impacto en la prensa local. Téngase en cuenta, que los periodistas y los medios de comunicación buscan noticias que interesen a sus lectores, siendo, por desgracia, las culturales las que menos líneas suelen ocupar en los diarios y en las noticias televisivas. Estratagema para llamar la atención a los medios de comunicación suele ser la de contar con la presencia de autoridades de cualquier tipo, bien sean políticas, culturales o, simplemente, de reconocido prestigio. Sólo el hecho de que aparezca una actividad cultural desarrollada en un archivo en los medios de comunicación se puede considerar como un éxito. Ciertamente es que esta estratagema ha de venir acompañada de una calidad en la actividad para que luego, por sí misma,

se mantenga en candelero y atraiga a los potenciales visitantes o participantes.

Sólo las circunstancias excepcionales logran un fuerte impacto en los medios de comunicación, como son las nuevas instalaciones, la construcción de archivos de nueva planta o la reforma de los existentes, las incorporaciones de fondos extraordinarios, etc. De todo ello se deduce que los archivos no despierta el interés del gran público.

6. LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES DEL ARCHIVO

Planteadas en líneas precedentes el porqué y el para qué, queda por hablar del cómo. Es decir, cómo se materializa la hasta ahora utópica pretensión de llevar a cabo la labor cultural y educativa, en otras palabras, la función social de los archivos.

6.1. El archivo como centro de información

El archivo es un centro de información, la cual será más o menos extensa según el tipo de archivo de que se trate. Lo que es indudable es que se puede y debe considerar como el centro de información de la localidad de residencia (un archivo municipal) o como el epicentro de información del ámbito geográfico que alcance a través de los fondos documentales que custodia y organiza (un archivo histórico provincial). Como centro de información y, por tanto, lugar de cultura y del saber, es punto donde se desarrolla la historial local, provincial, regional, nacional o comunitaria, dado que es depositario natural de la memoria escrita de su ámbito de alcance.

Un archivo no es algo muerto, sin vida propia, estático y estanco, sino todo lo contrario. Es un centro de información vivo, no sólo por atesorar parte del acer-

vo cultural, sino porque, además, dirige y facilita sabiduría a las administraciones que lo requieran, a los investigadores de nuestro pasado que lo precisen y a los ciudadanos que lo necesiten para defensa de sus intereses y derechos.

Como centro de información ha de contar con las herramientas necesarias para el buen desarrollo de esta actividad, no sólo a nivel de la descripción (inventarios, índices), sino también a nivel de la comunicación (informática, transporte de expedientes en el caso de préstamos, etc.)

6.2. El archivo como centro de educación

Por otro lado, es un centro de educación sin ningún tipo de cortapisas por edad, por preparación académica, por profesión, etc. Es un centro de educación universal, abierto a todo aquel que demande este socorro. El archivo debe incentivar la búsqueda de conocimientos por parte de sus usuarios. La educación no es un privilegio de una determinada clase social, sino que está abierta a cualquier tipo de receptor. Y tanto es así, que en la Constitución Española se asevera que todos tienen el derecho a la educación (art. 27.1), que los poderes públicos garantizarán el derecho de todos a la educación mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados (un archivo puede ser un centro afectado) y la creación de centros docentes (art. 27.5), y que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura (y la cultura está en los archivos sin menosprecio de otros centros culturales) a la que todos tienen derecho (art. 44.1).

El propósito de esta peculiaridad no es otro que mostrar las fuentes primarias como herramientas didácticas de la historia o la geografía; estimular el sentido crítico ante documentos diferentes que evocan

un mismo acontecimiento; avivar una curiosidad y un interés por los documentos y los archivos; y fomentar el respeto por el patrimonio documental y la memoria escrita.

La UNESCO afirma que la Educación ha de ser continua a lo largo de la vida, y en este concepto podemos situar perfectamente a los archivos para el desarrollo educativo. La educación comienza en la escuela, pero continúa en el archivo. Conocer qué es un archivo, saber para qué sirve, cómo funciona y qué servicios puede ofertar para la educación y la investigación son supuestos que el alumno puede recibir en la escuela, conocimientos que más tarde podrá aplicar más pragmáticamente en niveles superiores de educación, como, por ejemplo, los universitarios.

Esta relación entre archivo y educación se ha de encauzar a través de la correspondencia profesional entre el archivero y el docente. Esta conexión que, en un principio parece lógica y positiva, e incluso ya aceptada, no está legalmente establecida. Brilla por su ausencia en las leyes nacionales y comunitarias referidas al Patrimonio Documental. Se apunta, eso sí, que el Estado garantizará el acceso a los ciudadanos a todos los archivos, pero no se indica cómo se ha de materializar en la vertiente que nos ocupa, y ni siquiera se anima a ello. Quizá esta falta ancestral de unión entre educación y archivo y la inexistencia heredada de unos programas de formación al respecto sean la causa que ha fornecido el desconocimiento de la función social y educadora de los archivos. Al archivero, pues, le corresponde esta actividad, amén de alertar a las administraciones correspondientes la importancia del archivo como centro de información, educación y ocio.

La labor del archivero se ve ahora ampliada con otras funciones que se suman

a la de simple custodio y organizador de los fondos documentales a él encomendados. La labor de archiveros y educadores sólo será efectiva si canalizan conjuntamente este fin, si entre ambos trazan programas educativos; los primeros se encargarán de la elección del material archivístico con el que trabajar; los segundos desarrollarán un programa o tema a exponer en las aulas y a ampliar en los archivos.

Hoy la educación se acepta como una función primordial de los archivos, y éstos se constituyen en centros educadores por excelencia. Pero hay que acotar o definir mejor sus parámetros diciendo que se trata de una educación no reglada o formal. No son centros educativos definidos por un sistema de enseñanza reglada, bien es verdad, pero también hay que admitir, por otra parte, que les es inherente el papel de educar a la sociedad. Es decir, que se establece una perfecta relación entre enseñanza reglada y no reglada, pues se complementan a la perfección.

Desde no hace mucho tiempo, se viene comprobando que una educación exclusivamente formal o reglada no satisface la expectativas docente, sino que ésta se debe complementar con otros tipos de actividades culturales, como lo son los usos de las bibliotecas, de los archivos y de los museos, que podemos considerar como extensiones de las aulas, extensiones que cada vez van adquiriendo mayor protagonismo.

En España esta actividad, que se está vendiendo como novedosa, productiva y democrática, en otros países ya presenta cierta raigambre. La iniciativa de incorporar los archivos en la educación partió de Francia, cuando en 1950 se formó el *Service Éducatif*, cuyo cometido era organizar y armonizar de forma conjunta las actividades de los docentes con las que pudieran ofrecer, para los mismos fines, los profesionales

de la Archivística. ¿Por qué no hablar de matrimonio entre Pedagogía y Archivística? La experiencia francesa, aunque cercana geográficamente, tardó en descubrirse en nuestro país. Los programas franceses incorporan a la educación formal las posibilidades que los archivos podían ofrecer, como el conocimiento y estudio de las fuentes primarias de la información (el documento), el uso de las exposiciones documentales como prolongación a la docencia impartida en las aulas, los cursos para historiadores noveles, los debates, el respeto hacia el patrimonio documental de los pueblos, el esmero en su conservación y uso, etc. Fructífera fue, sin duda, esta nueva experiencia que se ofrecía, por cuanto en 1954, esta cuestión fue elegida como tema de debate en el Primer Congreso Internacional de Archivos.

Los alemanes sí se fijaron en los modelos franceses y los implantaron de forma experimental, aunque, como en España, todavía no se han asentado unas bases lo suficientemente fuertes como para recabar la ayuda, el consejo y la obligatoriedad de esta fructífera actividad por parte de las administraciones. En casi todos los países, la conjugación de los educadores con los archiveros se realiza mediante unos contactos aislados y personales, pues se carece de canales institucionales para llevarlos a buen puerto.

Gran Bretaña, aunque hay ciertos intentos sobre lo mismo a finales del siglo XIX, hasta el año 1971 no se planteó la importancia del archivero y de los archivos como elementos educativos.

Venezuela también intentó este maridaje sin fruto alguno. El Reglamento Provisional del Archivo Nacional de Venezuela anuncia que es necesario acercar a los alumnos a los archivos. La iniciativa fue buena, pero no se llegó a materializar por aquel entonces, quizá debido a frági-

les planteamientos o a la incredulidad de acercar la escuela a unos centros de sole- ra únicamente reservados a la investigación científica, o a la desgana de los archiveros tradicionalistas a descender a niveles populares.

En contra, podemos citar a los archivos de la Unión Soviética y países socialistas, que siempre, con mayor o menor fortuna, consideraron a los archivos como focos de educación y adiestramiento.

7. LOS SERVICIOS PEDAGÓGICOS DE ARCHIVOS

De todo ello se deduce que es importante por práctico la creación de servicios pedagógicos que diseñen y encaucen esta actividad, con iniciativa y recursos propios. Colaboradores de estos servicios serán los archiveros y los docentes, quienes aportarán experiencias y facilitarán los trabajos. Esta función tiene que ser asumida regladamente por un servicio pedagógico, ya que responsabilizar a archiveros y profesores en esta actividad sería inoperativo. Su sede podría ser un archivo, es decir, que cada archivo cuente con este tipo de servicio como un elemento más de su estructura funcional. Pero lo más adecuado, pensamos, sería que dicho servicio fuese estructuralmente ajeno al archivo, residiese en el seno de la propia administración general, y sirviese al unísono a todos los archivos de la red de su competencia o a su ámbito jurisdiccional. De ser así, se obtendría una plataforma de mayor ambición y, sobre todo, una homogeneización en los planteamientos y en las actividades a cumplir (itinerarios, visitas guiadas, material pedagógico, confección de videos, de charlas, conferencias, etc.).

Un buen servicio pedagógico ha de contar con un presupuesto propio y adecuado, un personal profesional (docentes,

sociólogos, historiadores, archiveros y otros), un fin (objetivo) y un método (plan de actuación y captación de destinatarios) claramente definidos y perseguidos. No le será ajeno un marketing para saber vender el producto y la posibilidad de construir cuantos elementos de difusión pueda concebir (trípticos, carteles, propaganda de actividades ofertadas o posibles, etc.). Sólo así se podrá obtener un resultado positivo, atrayente, equilibrado, unívoco, ajustado a las necesidades de la Sociedad y de los alumnos. De contarse con un servicio pedagógico central, la planificación única sería muy aprovechada y los recursos compartidos. Pretender un servicio por centro es desaconsejable por la multiplicidad de esfuerzos, la disparidad de criterios y el empleo, quizá, de recursos ineficaces por insuficientes y repartidos.

Al servicio pedagógico le corresponde el análisis de las necesidades, la planificación y materialización de la acción, la valoración de la personalidad de los diferentes usuarios del mismo y el balance de las cotas alcanzadas. El resultado del análisis facilita una información riquísima para modificar, de ser necesario, los comportamientos del servicio y para acoplarlos a las nuevas necesidades que se pudieran presentar.

El resultado que se obtendría por la implantación de un servicio pedagógico, obviamente se podría resumir en los siguientes puntos: educación, acercamiento del archivo a estudiantes y público en general, descubrimiento de la profesión de archivero (visitas guiadas, exposiciones documentales,...), formación en la gestión de archivos (cursos sobre Archivística), conocimiento de la memoria histórica escrita y sus diversos modos de manifestarse (tipos de escritura, de soportes, de instrumentos de escribir, de los diferentes signos de validación, etc.),

compresión y valoración del pasado, desarrollo de un espíritu crítico ante la información (análisis histórico), importancia de los archivos, necesidad de los documentos, respeto al Patrimonio Documental, transformación del archivo en un centro cultural más (al igual que las bibliotecas, los museos y las salas de exposición), nueva fórmula de enseñar Historia (por manejar fuentes primigenias), etc.

Además de todo lo dicho, dentro de las actividades docentes de los archivos, dependientes o no de un servicio pedagógico, cabe citar las visitas dirigidas a escolares, la maleta didáctica, las exposiciones, los ciclos de conferencias, coloquios, congresos y debates, cursos sobre Archivística, publicaciones de los instrumentos de descripción (guía, inventario, catálogo), edición de fuentes, etc.

Los alumnos pueden conocer el archivo por dos procedimientos. Llevar a los alumnos al archivo (visitas guiadas) o llevar el archivo a los centros docentes (videos, películas, exposiciones itinerantes).

De las dos posibilidades mencionadas, consideramos mucho más eficiente y lúdica la primera de ellas. Es decir, llevar a los educandos al archivo encabezados por su preceptor y recibidos y atendidos por el archivero del centro visitado.

7.1. Las visitas dirigidas

Las visitas dirigidas consisten en un recorrido de los escolares u otro tipo de visitantes por los diferentes circuitos del archivo, al tiempo que se les ilustra con una explicación sobre los objetivos, los medios y métodos de trabajo del centro. Cualquier estratagema para hacer inolvidable la visita y hacer permanente el recuerdo de la misma, se puede concebir como un ardid positivo, por ocurrente

que éste sea: juegos, puzzles, representación de personajes históricos convertidos en guías de la visita, etc.

El uso de los archivos es una consecuencia de los planteamientos pedagógicos modernos, que defienden una didáctica más experimental que pasiva, y que prefieren más el conocimiento del entorno como catapulta al aprendizaje de lo universal que una enseñanza descendente, es decir, todo lo contrario, de lo general a lo particular.

Las visitas guiadas han de lograr que el archivo se convierta en un lugar de enseñanza práctica y activa, dentro del cual el escolar se mueva con soltura y cierta libertad, con lo que perder el miedo a establecimientos de esta personalidad, que siempre dan una imagen de seriedad (que no hay que destruir, ciertamente) y lugares donde casi todo está prohibido. En un segundo momento, dirigidos por su profesor, la mecánica de la visita ha de reservar algún momento para que el alumno se plantee la búsqueda a determinadas interrogantes expuestas en el aula. Lógico es que toda visita ha de contar con una estrategia para atraer al visitante, estrategia que se ha de preparar de antemano entre el profesor y el archivero o, mejor aún, por el servicio pedagógico.

La visita no ha de ser ni una excursión ni un aula, sino una puesta en práctica de lo aprendido en asignaturas afines. Lo que se pretende es la imbricación de una teoría fría con una práctica cálida. Según el nivel educativo, así será el método de la visita y la profundidad de las interrogantes. Se puede relacionar un tema determinado expuesto en el aula con los documentos que sobre lo mismo custodie el archivo, todo, eso sí, supeditado a una programación preliminar.

Hay que significar que la visita al archivo siempre será posterior a una serie de explicaciones y de trabajos de clase,

que abran la mente del escolar para percibir con mayor fruto lo que luego pueda descubrir en el archivo.

Tras las explicaciones y los coloquios, siempre es atractivo ver documentos significativos por su contenido y por su presencia, los diferentes tipos de escritura y su evolución en el tiempo y sellos de validación. Hay que imbuir al escolar que los archivos y los documentos no son aburridos, sino todo lo contrario, pero tampoco hay que caer en lo puramente anecdótico y falaz. Además, recorrer las dependencias del archivo es muy ilustrativo para hacer comprender al visitante la labor que se acomete diariamente en estos centros: el método de consulta en sala de los documentos, la estructura organizativa de los fondos, los depósitos con estantería móvil, las medidas de seguridad, la forma de restaurar los documentos por reintegración o laminación, diferentes tipos de documentos (escritos, fotografías, planos, dibujos, discos, fichas perforadas, etc.), los diferentes soportes documentales que se encuentren en el archivo (papiro, pergamino, pizarra, papel, tela), los instrumentos de descripción para la localización de la información, las unidades archivísticas (legajo, carpeta, libro, planero), el empleo de cajas específicas para guardar los documentos (cartón de pH-neutro), el sistema de acceso a los documentos y sus códigos de localización (signaturas, número *currens*), el uso de las nuevas tecnologías (informatización, microfilmación y digitalización), el orden y limpieza de las dependencias, etc. Todo ello, además de asombrar sin duda, por no esperarlo, facilitará la labor de erradicar la opinión de que un archivo es un lugar tétrico, oscuro, desordenado y casi abandonado.

Toda visita ha de dejar un rescoldo de recuerdo, pues si bien el visitante entra con las manos vacías, cuando salga del

centro es conveniente que porte algo físico a conservar y usar. Un folleto explicativo de las funciones del archivo, un pequeño vocabulario específico de la profesión, láminas de documentos relevantes, abecedarios paleográficos, etc., siempre son algo que puede conservar, consultar, comentar y enseñar a sus amigos y familiares. De otra manera, la visita caería en el olvido irremisiblemente.

7.2. La maleta pedagógica

Herramienta del servicio pedagógico es la denominada maleta pedagógica. Consiste en una carpeta, más o menos vistosa y llamativa, con reproducciones cronológicamente ordenadas de documentos elegidos de antemano y acompañados de sus correspondientes transcripciones (de ser paleográficamente inaccesible al estudiante), como, por ejemplo, documentos sobre la constitución de la ciudad, sobre algún evento histórico familiar, cartas con firmas de personajes políticos y culturales famosos de la localidad o de la historia general, copias de fotografías antiguas, que suelen llamar mucho la atención, etc. No hay que olvidar, no obstante, incorporar textos explicativos que hablen de la historia del archivo, de su significado, de los objetivos que persigue, de la personalidad de los fondos documentales que conserva, etc.

Cada texto histórico reproducido ha de ir presentado por una introducción que lo sitúe en el tiempo, en la época y en el tema que trata. Esta explicación será una entrada a la unidad didáctica definida por el profesor en el aula. Tampoco hay que desdeñar todo aquello que pudiera facilitar la comprensión del texto, como topónimos antiguos y su correlación moderna, palabras no actuales y su significado presente, explicación sucinta de la ortografía, dado que lo primero que

llama la atención del estudiante son las supuestas faltas ortográficas que cree encontrar en los documentos anteriores a la fijación de la norma ortográfica española.

Estas maletas podrán ser luego utilizadas posteriormente en clase para entresacar debidamente conclusiones y análisis históricos a través de los documentos que lo componen. La orientación y dirección del profesor serán muy importantes para dirigir a los alumnos en estos primeros escarceos por las fuentes históricas, preferiblemente, como queda dicho, relativas a su localidad, y para que comprendan cómo se conoce y confecciona la historia.

Este sistema de enseñar documentos, dirigido al escolar fundamentalmente, sin llegar a poderse considerar como una exposición de documentos, permite bien un simulacro de la misma y originar debates y trabajos prácticos en el aula.

7.3. Introducción del archivo en las aulas

Apuntábamos más arriba que había dos formas de acercar el archivo al alumno. La primera queda expuesta con las visitas dirigidas. La segunda consiste en llevar el archivo a los centros docentes (videos, películas, exposiciones itinerantes, paneles portátiles con reproducciones de documentos, etc.). En efecto, cuando los escolares no pueden visitar el archivo, éste debe acercarse a ellos; es decir, penetrar en el aula mediante proyección de películas, videos, diapositivas y, en la actualidad, mediante el empleo de los sistemas de multimedia. Es una buena fórmula, pero puede crear una situación de acomodo que evite la visita real. Es más sencillo desplazar estos tipos de herramientas a un centro docente, que movilizar a los alumnos en las llamadas visitas extraescolares.

No obstante, es una posibilidad para enseñar indirectamente todo lo dicho anteriormente a través de imágenes móviles (películas y videos didácticos) o fijas (diapositivas, microfilmes de documentos, imágenes en cd-rom, cartelería, etc.).

7.4. Las exposiciones

Otra herramienta didáctica y divulgativa es la exposición documental. Esta solución, afortunadamente, está muy en boga, aunque aún subyace el prejuicio de que los documentos no son tan atractivos como las piezas de los museos (arqueológicos, pinacotecas, de bellas artes). Así lo podemos constatar en las estadísticas que se suelen confeccionar en estos centros culturales y pedagógicos. La letra, me refiero a las exposiciones de documentos escritos, ni con sangre entra. Pretender que un documento sea más atractivo o igual que una escultura o un cuadro, sería mucho pretender. La única solución para atraer al espectador es mentalizar a la gente que lo importante e interesante no ha de ser forzosamente bello. Por contra, la habilidad del archivero, en estos casos, reside en saber hacer atrayente la exposición de documentos, pero no sólo de cara al investigador asiduo a los archivos, sino también de cara a la población en general. El reto está echado.

Montar una exposición no es tarea fácil. Es necesaria una programación para determinar qué es lo que se desea lograr. Para ello, es preciso contar con expertos en montajes que planifiquen la división de los espacios, la diacronía de la exposición, la combinación de la luz con los objetos, los rótulos indicadores de la circulación ordenada a través de la exposición, las medidas de seguridad ambiental, las vitrinas adecuadas desde el punto de vista estético y de la seguridad de las

piezas, el aspecto didáctico de la muestra, la elección de los documentos a emplear para lograr un abanico de interés lo más extenso posible (que no sólo atraiga a puntuales visitantes), etc. Una vez más, la tarea interdisciplinar surge, como elemento necesario, constituida por montadores, archiveros, restauradores, pedagogos, sociólogos, etc.

La manera de presentar las piezas hará que éstas adquieran un empaque que en solitario quizá no alcancen, salvo para estudiosos e investigadores. La manipulación de los documentos, su agrupación o aislamiento, su número, el resalte de unos sobre otros, y otros extremos, indicaran la importancia que se les quiera otorgar y así atraer el interés del visitante pasivo. Todo ello, de forma subliminal, creará un ambiente propicio para la comunicación silenciosa, sin que el espectador se dé cuenta de ello y se sienta manipulado o dirigido.

Según la intención del centro, las exposiciones pueden tipificarse con arreglo al objetivo final que se pretende alcanzar y a la disponibilidad de medios y espacios con que cuente. Pueden ser permanentes (la exposición no se clausura, aunque los documentos se vayan cambiando, pues la constante exposición de los documentos perjudican su estado de conservación), temporales (si después de un cierto tiempo se desmontan y desaparecen), itinerantes (si van cambiando de ubicación geográfica para así facilitar su visionado a un mayor elenco de visitantes), generales (si no tratan un tema específico), antológica (si se trata de documentos escogidos por ser dignos de ser destacados pero concordantes entre sí), misceláneas (si muestran documentos inconexos y sin relación alguna), monográficas (si trata de un asunto o tema en particular: un acontecimiento histórico, preferentemente

local, sigilografía, paleografía, etc.) y facsimilares (cuando no se muestran originales, sino reproducciones).

Otro planteamiento a tenerse muy en cuenta es la elección de los documentos a exponer. Sea cual sea, siempre se han de considerar ciertos detalles para que la exposición sea atractiva y sugerente. La presencia de documentos antiguos es importante, por el sentido misterioso y sentimental que todo lo antiguo despierta en las gentes, aunque no los entiendan. No obstante, lo deseable es que la gente se pueda identificar con los documentos, y para ello se hace imprescindible que los puedan leer con mayor o menor dificultad. Siempre cabe la solución de la transcripción completa o parcial y del resumen.

Fundamental es conocer el entorno social para ofrecer lo que presumiblemente se desea. Montar una exposición estrictamente de carácter paleográfico, sólo visitada y comprendida por los eruditos, conducirá a un estrepitoso fracaso que puede desmoralizar al archivero en la continuidad de la actividad.

La elección del tema puede estar supeeditada a múltiples variables. Los temas imperecederos suelen garantizar el interés del visitante por ser atrayentes y costumbristas: la vida cotidiana, el folclore (creencias, costumbres, artesanía, tradición...), los cambios producidos en la ciudad a lo largo del tiempo (planos y fotografías), la emigración, eventos sociales (festividades religiosas, civiles, populares), etc. En este aspecto juega un papel muy interesante la habilidad del archivero en conjugar la oportunidad y la actualidad con documentos textuales o gráficos que conserve el archivo. Hay muchos temas de plena actualidad que se pueden rastrear en siglos o años pasados. Es como un magacín histórico, que suele ser

muy atractivo para cuantos visitan la exposición.

En resumen, los documentos seleccionados han de ser atractivos, tanto por sus caracteres externos (soportes raros, miniaturas, tumbo, mapas coloristas, nuevos soportes) como por su contenido o información; han de ser evocadores (formas de vida, actividades, edificios, barrios desaparecidos, etc.); que ilustren sobre el tema elegido; que sean sugerentes (es decir, que susciten la emoción); y que, en general, no conviertan la exposición en algo aburrido, tedioso y que cause cansancio y ganas de marcharse. El empleo del ingenio, la habilidad y el uso de artificios para evitar la monotonía siempre serán de gran utilidad y éxito (montajes audiovisuales, multimedia, hipermedia, música de fondo, sucesión de diapositivas en un punto muerto de la sala de exposición).

En el montaje de una exposición se tendrá muy en cuenta determinados aspectos. Cada objeto deberá ir acompañado de una leyenda o rótulo, claro y conciso, que lo identifique individualmente. A nivel global, también las diferentes partes de la exposición se señalarán mediante letreros destacados de gran formato para que el visitante sepa en todo momento en qué nivel se encuentra. Los textos de estas leyendas, individuales o colectivos, huirán de toda erudición, por lo que se empleará un vocabulario sencillo que sea comprensible para cualquier tipo de visitante.

Al visitante se le proveerá de un esquema del circuito de la exposición y de folletos, guías y catálogos de las piezas para que pueda conducirse cómodamente entre vitrinas y documentos de la manera más didáctica posible.

En el montaje se deberá recurrir a cuantas medidas de protección sean posibles. Las vitrinas tendrán el diseño oportuno

para garantizar la buena conservación del material expuesto, y siempre protegidos por cristales irrompible y filtrante de los rayos ultravioletas; sus dimensiones y altura del suelo será la óptima para facilitar la observación de su contenido; carecerán de luz interior, que aumenta la temperatura interna del contenedor; los documentos no se amontonarán producto de un horror al vacío; es preferible colocarlos sobre cartulina de color que realce su imagen; y se adoptarán cuantas medidas de conservación y medio-ambientales se precisen.

A nivel general, el control de la humedad, temperatura y luz es importante. La humedad será la idónea, que podrá variar dependiendo de los soportes documentales. De tratarse de documentos en papel, lo recomendable es mantener una humedad constante entre 55% y 60% de humedad relativa. La luz será vigilada puntualmente, pues una luz natural que incida directamente sobre la pieza es pernicioso, dado que se trata de un blanqueador que puede reducir la resolución de las tintas y del papel. La luz natural será tamizada y en ningún caso incidirá directamente en las piezas de la muestra. La luz artificial es más recomendable, siempre y en cuanto no sobrepase los ± 80 lux a nivel de la pieza. Una luz inadecuada puede entorpecer la visualización de las piezas, por lo que se tienen que tener muy en cuenta los reflejos en los cristales y que no deslumbre al ojo del espectador.

Lo habitual es que cada archivo presente sus propios documentos. Pero, de ser necesario, cabe la posibilidad de poder exponer documentos de otros centros para completar, por ejemplo, una exposición monográfica sobre un tema determinado. En este caso, la legislación vigente sobre el Patrimonio Documental, tanto la nacional como las autonómicas,

contemplan este hecho y lo permiten siempre y cuando se cumplen una serie de requisitos y formalidades.

De tratarse de documentos de titularidad estatal, es imprescindible solicitar al Ministerio de Cultura, por escrito, el preceptivo permiso del préstamo temporal. En dicho escrito ha de figurar el nombre de la exposición, el comisario responsable de la misma, la valoración económica del documento y las fechas extremas de la muestra. Dicha solicitud de préstamo se autorizará mediante orden ministerial, en cuyo tenor, de ser autorizado, se exigirá al solicitante la contratación de un seguro, la duplicación del documento solicitado, la donación de dos ejemplares del catálogo de la muestra y el compromiso, por escrito, en el acta de recepción, de todas estas condiciones. El préstamo nunca superará el plazo de seis meses. De ser necesario, el plazo se podrá ampliar mediante nueva solicitud y nueva orden ministerial.

En el caso de las comunidades autonómicas, el mencionado permiso será otorgado por dichas administraciones. En el caso de Canarias, la Ley 3/1990, de Patrimonio Documental y Archivos de Canarias, determina que la salida temporal habrá de ser autorizada por el Gobierno de Canarias o, de tratarse de documentos de titularidad estatal, cuyo permiso corresponde al citado Ministerio, el préstamo autorizado se comunicará al Gobierno de Canarias:

Artículo 34: La salida de su sede, incluso temporal, de los documentos a que se refieren los artículos 2 y 3 (los documentos que conforman el patrimonio documental canario) de esta Ley, conservados en los archivos de uso público, habrá de ser autorizada por el Gobierno de Canarias o, en su caso, por el respectivo Cabildo Insular.

Artículo 35: la salida temporal de su sede de documentos conservados en

archivos de titularidad estatal, que se encuentren en el Archipiélago Canario, se comunicará al Gobierno de Canarias.

7.5. Los cursos, coloquios, congresos y debates

Éstas actividades de difusión y de función educativa se pueden complementar con otros tipos de actividades: cursos (sobre tratamiento archivístico dirigido a los funcionarios; cursos sobre paleografía, archivística y diplomática dirigidos a estudiantes universitarios y post-graduados...), coloquios, congresos y debates (sobre temas históricos de interés general o monográficos sobre una determinada época, etc.), publicaciones (guías de fuentes, edición de textos representativos, instrumentos de descripción, edición de una revista periódica) y cuantas otras soluciones se juzguen convenientes. En todos los casos, es importante y fundamental que a estas actividades se les dé suficiente publicidad en los medios de comunicación, es decir, que no quede entre el centro organizador y los participantes.

8. LOS ARCHIVOS Y EL OCIO

Hasta este momento se han venido analizando los cometidos del archivo desde un punto de vista de conservación y de cultura. Pero no se debe evitar, para dar una imagen completa de los archivos en la sociedad contemporánea, la reflexión relativa al papel que pueden jugar los archivos en los momentos de ocio de los ciudadanos no investigadores. Téngase en cuenta que el ocio no sólo debe estar vinculado con el aspecto vacacional de puro descanso y diversión, sino también con la recreación del alma ante sensaciones agradables originadas por apreciaciones espirituales y, si se quisiera exagerar, hasta contemplativas.

El concepto del ocio ha cambiando sustancialmente a lo largo de los tiempos y de las culturas. En los siglos medios, el ocio o tiempo libre estaba reservado únicamente a las clases dominantes, que no necesitaban trabajar sin desmayo para lograr una estabilidad que consistía, en la mayoría de los casos, en asegurar el sustento y el desahogo diario de la persona y de la familia. Este estado se alcanza cuando se han cumplido todas las obligaciones que conducen al hombre al trabajo y a la preocupación; es decir, cuando ha cumplido con su profesión, familia, relaciones sociales, descanso físico y sueño, higiene y alimentación. Sólo cuando se tienen resueltas todas estas situaciones, es cuando el ocio entra en juego. El archivo no causa en el individuo ocioso diversión (en el ánimo) ni descanso (del cuerpo), pero sí recreación (del espíritu). Y hacia este último resultado es a donde el archivo del ocio debe dirigir su punto de mira.

En este estadio, el archivo no se preocupa de los fines preservacionista, de la investigación y de la educación, sino de uno nuevo y diferente, como es atender al público del tiempo libre, al público que busca llenar su ocio con nuevas y desconocidas experiencias. Este público persigue alimentar el espíritu, participar de la memoria colectiva de la que forma parte y activar la reflexión ante una excitación neuronal, incluso la fantasía, ante un documento antiguo que se supone ha sido manipulado, leído y guardado por un personaje histórico de antaño.

Esta función se logra enseñando algo (que puede ser material, como un documento o un sello pendiente, o inmaterial, como una conferencia o una lectura) y dejando que el ocioso se impacte ante lo que ve o lo que oye, obtenga sensaciones personales, propias, no dirigidas, inocentes. Estas sensaciones libres ocupan el tiempo desocupado del ocioso, le gratifi-

can. Normal es que cada persona obtenga resultados diferentes ante el mismo objeto, no como ocurre en las muestras dirigidas en las que todos los visitantes llegan a idénticas conclusiones, pues están conducidos por iguales parámetros e intenciones del baquiario que les atiende.

Las exposiciones, las conferencias, y menos los cursos y las jornadas, entre otras actividades, pueden ocupar el tiempo del ocioso que desea conocer y descubrir nuevas experiencias, al margen de la carga cultural y educativa que puedan aportar. Los museos sí llenan el tiempo libre, saben satisfacer los momentos desocupados que toda persona puede disfrutar. Tienen una larga trayectoria al respecto. En cambio, los archivos no parecen que deban responsabilizarse en ocupar estos momentos de asueto de las personas, aunque pueden. Están descubriendo poco a poco una nueva andadura y una novedosa función social, cuyo camino es aún largo por incipiente.

Las exposiciones, los facsímiles de documentos, los árboles genealógicos, los mapas y planos, las fotografías antiguas, etc. cada vez llaman más la atención de un público que, sin ser investigador ni historiador ni archivero, se recrea ante su contemplación. Los archivos deben cuidar con especial exquisitez esta función de ocio, que cada vez más se está demandando por la Sociedad.

BIBLIOGRAFÍA

- Action culturelle dans les archives*, en L. Actes du Congrès de Nice, París, Archives Nationales, Direction des Archives de France, 1983.
- ALBERCH, R. ; BOADAS, J. : *La función cultural de los archivos*. Ikerlanak III, Gobierno Vasco, Departamento de Cultura, 1991, 94 pp.
- Archives and Education. Conference Proceedings 1982-1983*. En *Journal of the Society of Archivists*, 1984.
- BALCELLS, J: "El tiempo libre en su triple dimensión: descanso, diversión y desarrollo de la personalidad", en *Revista Miscellanea Barcinonensia*, nº 25, 1976.
- BEHR, J.H.: "Archives and School Education: Possibilities, Problems, limits", en *UNESCO Bulletin for Libraries*, XXVIII, nº 3 (1974), pp. 131-138.
- BEHR, J.H: *Los archivos y la educación escolar: posibilidades, problemas, límites*. Archivos Hoy. Teoría y Práctica Archivística 2, nº 4. México, 1981, pp. 19-29.
- BELOHLAVEK, M.: *Cooperación del archivo con la escuela*. Archivini Casopis. Praga, 1982.
- BRICENO PEROZO, M.: *Función cultural y docente de los archivos históricos*. Caracas.
- CANELA, M.: "Posibilidades didácticas de un archivo", *Historia 16*, nº 137, septiembre 1987, pp. 109-110.
- CASTELLO, J.: "Archivos y Archivística en los libros de texto y en los programas de educación", *Revista Archivo General de la Nación*, nº 8, 1979.
- COOK, M.: *Archives in Education, Archives Administration A Manual for Intermediate and smaller organizations and for local government*. Folkestone, 1977.
- COOK, M.: "Teaching wilting with archives", en *International Journal of Archives*, nº 1. 1980.
- CRUCES BLANCO, E.: "Los archivos y los programas pedagógicos", en *Boletín de ANABAD*, XLI (1991), nº 2, pp. 33-50.
- CRUZ MUNDET, J.R.: *Manual de Archivística*. Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Biblioteca del Libro. Madrid: ediciones Pirámides, S.A., 1994, pp. 357-375.

- CUÑE, B., y otros: "Organización del servicio educativo en el archivo histórico comarcal de Cervera (La Segarra)", *Lligall, Revista catalana de archivística*, nº 4, 1991, pp. 169-174.
- DUMAZEDIER, JOFFRE et al.: *Ocio y sociedades de clases*. Barcelona, España: Fontanella, 1971.
- FRANZ, E.: "Archives and educations", en *RAMP study with guidelines*. General Information Programme and UNISIST. París, United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, 1986.
- GAUTIER-DESVAUX, E.: "Les besoins culturels", en *Actes du Congrès de Nice, 1982 : l'actions culturelle dans les archives*. París : Archives Nationales, 1983, pp. 11-21.
- GAUTIER-DESVAUX, E.: "Les actions culturelles aux archives", en *Gazette des Archives*, París, 1988, nº 141, pp. 218-236.
- HEREDIA HERRERA, A.: *Archivística general. Teoría y práctica*. Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1988.
- HEREDIA HERRERA, A.: "La difusión del patrimonio documental y el ejercicio del derecho a la información", en *Boletín de ANABAD*, XLIX (1999), nº 3-4, pp. 349-357
- ITURRATE, G.: "Aproximació teórica a la tipologia de l'usuari d'arxius", en *Lligall, revista catalana d'arxivística*, 1993, nº 7, pp. 77-96.
- IZQUIERDO PEÑA, R.: "Algunas notas sobre la organización y montaje de exposiciones", en *Boletín de ANABAD*, XXXVIII (1988), nº 4, pp. 517-520.
- JANNE, HENRI et al.: *La civilización del ocio*. Madrid, España: Ediciones Guadarrama, 1968.
- LEWIS, M.: "Marketing y publicitat per arxivers", en *Lligall, revista catalana d'arxivística*, nº 7, 1993, pp. 65-76.
- MUT Y CALAFELL, A.: "Exposición miscelánea en el Archivo del Reino de Mallorca", en *Boletín de ANABAD*, XXXI (1981), nº 2, pp. 273-276.
- PAYNE, H.W.L.: "Educación y Archivos", en *Actas del Congreso Internacional de Archivos*, IX, Londres, 1980.
- PÉREZ HERRERO, E.: "La importancia de los documentos y la necesidad de la conservación del Patrimonio Documental Canario", en *VI Jornadas de Estudio sobre Lanzarote y Fuerteventura* (26-30 de septiembre de 1994). Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura. Arrecife, 1995.
- PÉREZ HERRERO, E., RUIZ BENÍTEZ DE LUGO, M.C.: "El archivo como centro de información", en *Actas del I Simposio de Biblioteconomía y Documentación de Canarias* (Las Palmas de Gran Canaria, de 16 a 17 de febrero de 1995). Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 1996, pp. 55-64.
- PÉREZ HERRERO, E.: *El Archivo y el archivero. Sus técnicas y su utilidad para la defensa del Patrimonio Documental Canario*. Gobierno de Canarias : Dirección General de Cultura. Santa Cruz de Tenerife, 1997.
- PÉREZ HERRERO, E.: "Los filtros de accesibilidad a los documentos públicos", *Vegueta*, nº 6, 2002, anuario de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Las Palmas de G.C., Las Palmas de Gran Canaria, 2002.
- PÉREZ SANTOS, E. y otros: "Tiempo real y estimado en la visita a una exposición", En *Boletín de ANABAD*, XLIII (1993), nº 3-4, pp. 209-216.
- RAVINA MARTÍN, M.: "Las Actividades culturales y educativas de los archivos españoles. Realidades y perspectivas",

en *Boletín de ANABAD*, vol. XXXII, nº 4 (oct-dic., 1982), pp. 419-430.

ROIG, E.; GABANCO, P.: "El suport pedagógic per les escoles i professors", *Diari de Barcelona*, suplement Pati, I-II, dimecres, 5 de novembre de 1991.

RUA-FIGUEROA, I.; PÉREZ HERRERO, E.: "La difución cultural en los archivos canarios. ¿Realidad o deseo?", en *Actas del I Congreso de Archivos de Canarias*, La Oliva (Fuerteventura), 2006, Arnroart Ediciones, pp. 167-186.

SEPÚLVEDA AMOR, M.: "El papel de difusión en el desarrollo de las instituciones

de archivos", en *IV Reunión Nacional de Archiveros Administrativos e Históricos, Estatales y Municipales*. Guanajuato, 1980.

SMITH, W.: "Archivos y cultura: un ensayo", en *La administración moderna de archivos y la gestión de documentos. El prontuario RAMP*, París, UNESCO, 1989, pp. 401-413.

TORREBLANCA, A.: "Análisis de los nuevos usuarios", en *II Congreso de Archivos de Castilla y León. El archivo: una nueva gestión para unos nuevos objetivos*, 9-12 de marzo de 1994.